



CMF PUBLICA NORMATIVA SOBRE  
IMPLEMENTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS  
ADICIONALES DE CAPITAL BÁSICO PARA LA BANCA



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

Septiembre 2020

# Normativa acorde con los estándares internacionales y la reciente modificación de la LGB

- ✓ Los requerimientos adicionales de capital, o colchones de capital, son herramientas que permiten aumentar la resiliencia del sistema bancario en periodos de tensión financiera. Éstos fueron introducidos en los artículo 66 bis y 66 ter de la reciente modificación a la LGB, en concordancia con el marco de Basilea III.



# ¿En qué consisten los colchones de capital?

- ✓ Se introducen dos colchones de capital adicional, el de conservación (CCoB, por sus siglas en inglés) y el contra cíclico (CCyB, por sus siglas en inglés).
- ✓ El CCoB está diseñado para constituirse en periodos normales de funcionamiento, mientras que su utilización ocurre ante la materialización de riesgos idiosincráticos o sistémicos que enfrenta el banco.
- ✓ El CCyB se construye cuando existe una fase expansiva del crédito, la que tiene asociada la acumulación de riesgos sistémicos, mientras que su liberación y/o utilización, se produce cuando estos riesgos se disipan o materializan, según corresponda.



# Nuevo cuerpo normativo para la implementación y supervisión de los colchones de capital

- ✓ El nuevo cuerpo normativo contiene definiciones, marco de implementación y supervisión de los colchones de capital.
- ✓ El CCoB es una exigencia permanente que equivale al 2,5% de los activos ponderados por riesgo, netos de provisiones, y que debe ser constituido con capital ordinario nivel 1 (CET1, por sus siglas en inglés) de acuerdo con las nuevas definiciones de capital regulatorio.
- ✓ El CCyB es un cargo variable, entre un 0% y 2,5% de los APR, netos de provisiones, y que al igual que el CCoB, debe constituirse con capital CET1.



# El funcionamiento del CCyB es un trabajo conjunto con el Banco Central de Chile

- ✓ El CCyB será activado por el Banco Central de Chile (BCCh) previo informe favorable de la CMF. El Acuerdo del Consejo definirá la exigencia de capital básico adicional que se aplicará de manera general a todas las empresas bancarias constituidas o autorizadas para operar en Chile, así como el plazo de implementación, el que no podrá ser inferior a 6 meses. El cumplimiento del CCyB será fiscalizado a partir de su plena vigencia.
- ✓ Bajo el mismo procedimiento, el BCCh, por acuerdo de su Consejo y con el informe previo favorable de la Comisión, determinará la desactivación del colchón contra cíclico y el plazo en que deberá materializarse.



# El incumplimiento de los colchones limita la distribución de dividendos

- ✓ El banco deberá determinar el CET1 adicional para el cumplimiento de ambos colchones. Este monto será estimado como la diferencia entre el CET1 del banco y aquel utilizado para el cumplimiento de los requerimientos mínimos de capital establecidos en la LGB.
- ✓ En caso de existir un déficit, el banco deberá restringir el pago de dividendos, y quedará prohibida la compra de acciones del banco por parte de los accionistas controladores, a menos que lo apruebe la CMF; actuando ambos mecanismos como herramientas de conservación de capital. La restricción de dividendos es proporcional al déficit de cumplimiento.



# Ámbito de aplicación en dos niveles de consolidación

- ✓ Los bancos deberán evaluar el cumplimiento de los colchones de capital en dos niveles de consolidación. El primero hace referencia al consolidado global, que incluye todas las filiales. El segundo nivel corresponde al consolidado local, que excluye las filiales en el extranjero.
- ✓ La activación de los mecanismos de conservación será en función del nivel de consolidación que genere el menor nivel de cumplimiento de los colchones.



# Vigencia



- ✓ Esta norma entrará en vigencia el 1 de diciembre de 2020.
- ✓ A partir del 1 de diciembre de 2021, el requerimiento en el CCoB será de 0,625%, aumentando en el mismo porcentaje cada año, para llegar a régimen el 1 de diciembre de 2024. El mismo requerimiento transitorio aplicará para el valor máximo del CCyB que defina el BCCh.



# Impacto

- ✓ Considerando simulaciones realizadas con información a diciembre de 2019, se estima que el CCoB genera requisitos adicionales de capital entorno a 1.250 millones de dólares. Sin embargo, al considerar las disposiciones transitorias, se observa que los nuevos requisitos por el CCoB surgen a partir del inicio del tercer año de implementación, otorgando holguras temporales a los bancos para que cumplan con los nuevos requerimientos.
- ✓ La introducción de los colchones de capital fortalecen la capacidad de absorción de pérdidas del sistema bancario, particularmente ante eventos de estrés financiero, lo que reduce el impacto de situaciones adversas en el resto de la economía.



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

Para mayores detalles visite [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl)